



## Alcaldía Municipal de San Salvador Oeste

Licencia anual para el funcionamiento de establecimiento de barra show o refrenda

Institución: Alcaldía Municipal de San Salvador Oeste

Categoría de servicios:

Sección de Catastro y registro Tributario

Nombre: Licencia anual para el funcionamiento de establecimiento

de barra show o refrenda

Dirección: 2 Calle Poniente y, 2a Avenida Sur 2, Apopa

Horario: De lunes a viernes de 08:00 am a 4:00 pm

Tiempo de respuesta: 5 días hábiles

Área responsable: Sección de catastro y registro tributario

Encargado del

servicio:

Personal de la sección de catastro y registro tributario

Descripción: Licencia anual para el funcionamiento de establecimiento

de barra show o refrenda

Requisitos generales: Solicitud de obtención para persona (jurídica y natural)

Fotocopia de DUI a 150% (persona natural) Fotocopia de DUI a 150 representante legal Fotocopia de la refrenda del año anterior

solvencia Municipal (\$ 5.00)

Inspección (si es primera vez) \$ 2.63 Cancelación del trámite (\$365.00 + 5%) Después de realizada la inspección

Costo: \$ 365+5% de fiestas patronales